

22 AGO. 2018

CONCEPCION, 16 de Agosto 2018

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0803614

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☒ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0803614, presentada por el S [REDACTED] IT [REDACTED] representación de la contribuyente COMERCIAL RAMON BELARMINO VALENCIA SANZANA E.I.R.L. RUT: 76.240.115-0 de fecha 05/07/2018, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): F.21 folio 121012894

2°.- Que analizada la petición del contribuyente y los antecedentes adjuntos, no se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ☐ El contribuyente o el responsable del impuesto no ha probado haber procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- ☐ El contribuyente o el responsable del impuesto no ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos ni ha probado que ha procedido con antecedentes que hagan excusable la omisión en que incurrió.
- ☐ El contribuyente o el responsable del impuesto presentó una declaración complementaria determinando mayores impuestos pero no probó haber procedido con antecedentes que hagan excusable la omisión en que incurrió.
- ☐ El contribuyente o el responsable del impuesto no ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

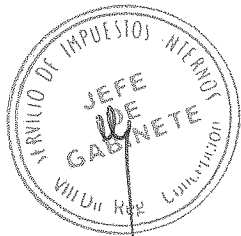
X ☐ Las sanciones aplicadas no son improcedentes.

Obs.: CON FECHA 21/08/2017, SEGÚN RES. EX SII N° 0803237, SE LE OTORGO CONDONACIÓN DEL 65 %.

RESUELVO:

NO HA LUGAR A LO SOLICITADO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



MIRIAM CID GONZALEZ

DIRECTORA REGIONAL(S)

Notificación 11		Res. Ex. N° 0803614; de fecha 16 de Agosto 2017		
[REDACTED]		[REDACTED]		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y Sello Ministro de Hacienda
			Chillan, 24-08-18 13:03	[REDACTED]

